

“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.” (“Mediaset España”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Mediaset España comunica que los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020 serán aprobados y publicados durante el mes de agosto de 2020 (y no a finales de julio, como ha venido haciendo en ejercicios anteriores), en una fecha que será comunicada con la suficiente antelación.

Madrid, a 27 de julio de 2020

Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración